CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ECOSS LTDA
SIGLA: ECOSS LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820003419-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 55485
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 01 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 537,219,248.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2A NO. 45C-03 BARRIO LAS QUINTAS
BARRIO : LAS QUINTAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7462111
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118115047
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3174254594
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contactenos@seguridadecoss.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2A NO. 45C-03 BARRIO LAS QUINTAS
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LAS QUINTAS
TELÉFONO 1 : 7462111
TELÉFONO 2 : 3118115047
TELÉFONO 3 : 3174254594
CORREO ELECTRÓNICO : contactenos@seguridadecoss.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen

personalmente a través del correo electrónico de notificación : contactenos@seguridadecoss.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1328 DEL 31 DE JULIO DE 2001 DE LA Notaria 3a de Tunja 0115001 DE TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10179 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE AGOSTO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ECOSS LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-778	20060421	NOTARIA TERCERA	TUNJA	RM09-14038	20060428
EP-3022	20091216	NOTARIA TERCERA	TUNJA	RM09-17594	20100217
EP-629	20160421	NOTARIA TERCERA	TUNJA	RM09-26525	20160502
EP-764	20190516	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TUNJA	TUNJA	RM09-32107	20190522
EP-1329	20190813	NOTARIA 3 DE TUNJA	TUNJA	RM09-32551	20190820
EP-1996	20191204	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE TUNJA	TUNJA	RM09-33174	20200116
RS-4100020	20200511	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	BOGOTA	RM09-33866	20200625

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRESTACIÓN REMUNERADAS DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1) VIGILANCIA PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON ARMAS Y SIN ARMAS, QUE COMPRENDE PROTECCIÓN A BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, UTILIZANDO PARA SUS ACTIVIDADES MEDIO COMO: ARMAS DE FUEGO, RECURSOS HUMANOS, ANIMALES, TECNOLÓGICOS, O MATERIALES, VEHÍCULOS E INSTALACIONES FÍSICAS. 2) ESCOLTAS A PERSONAS, VEHÍCULOS Y MERCANCÍAS Y MEDIOS MAGNÉTICOS. 3) VIGILANCIA CANINA. 4) ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INVESTIGACIONES Y/O ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON SUJECIÓN A LAS NORMAS QUE AL RESPECTO TIENE ESTABLECIDAS O ESTABLEZCAN EN EL FUTURO LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ACTIVIDADES: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, INDUSTRIALES O ADMINISTRATIVOS, TENDIENTES AL

DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, SEA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRIENDO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DESTINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LOS TRABAJOS, ADMINISTRACIÓN O DESARROLLO DE LAS LABORES SOCIALES; INTERVENIR COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO YA SEA EN MONEDA NACIONAL, UNIDADES DE VALOR CONSTANTE O EN MONEDA EXTRANJERA, CON O SIN INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS; CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS Y DAR O RECIBIR CUANDO FUERE EL CASO, LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN; EN GENERAL,CELEBRAR,HACER Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, HECHOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE REALIZAR TODAS LAS ACCIONES PREPARATORIAS, COMPLEMENTARIAS O NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS SOCIALES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD. ESTE OBJETO SE CIÑE ESTRICTAMENTE A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2810 DE 1984 Y COMPRENDERÁ ADEMÁS TODA CLASE DE ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DESARROLLADAS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL AQUÍ DESCRITO Y QUE LA LEY PERMITA A LAS EMPRESAS PARTICULARES DE VIGILANCIA.DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, CON EL PERMISO DEL ESTADO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO Y PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED PRIVADA EN LAS FRECUENCIAS AUTORIZADAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	200.000.000,00	1.000,00	200.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
NEIRA MERCHAN LAURA CATALINA	CC-1,002,365,046	50	$10.000.000,00
NEIRA MERCHAN DANIEL ARMANDO	CC-1,018,448,474	50	$10.000.000,00
MERCHAN PEREZ OMAIRA	CC-23,913,214	900	$180.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17595 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MERCHAN PEREZ OMAIRA	CC 23,913,214

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 040 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN

ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33175 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NEIRA MERCHAN DANIEL ARMANDO	CC 1,018,448,474

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO, QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SUR EMUNERACION EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. C) PRESENTAR INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. D) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDIANRIAS. E) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA DE SOCIOS. F) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES G) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TRANSITORIAS QUE SERA ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS. H) EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. I) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE PROCESOS O JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES O PARA LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS. J) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS. K) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS DINEROS Y FONDOS SOCIALES Y MONETARIOS DE TAL MANERA QUE SU JUICIO GENERE LOS MEJORES RENDIMIENTOS, SALVO DETERMINACIÓN EXPRESA AL RESPECTOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. L) EJECUTAR CUMPLIDAMENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN QUE SE ENCUENTRA EMPEÑADA LA SOCIEDAD. M) EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE LOS ACTOS PURAMENTE ADMINISTRATIVOS PODRÁ PARA LA SOCIEDAD Y DENTRO DE LOS LÍMITES Y AUTORIZACIONES: COMPRAR, VENDER, OCUPAR, POSEER, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS; LABORALES, CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS, TRANSIGIR, ENAJENAR, COMPROMETER, COMPENSAR, DESISTIR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA, RECIBIR, PAGAR, RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES O CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, TOMAR O ENTREGAR BIENES EN ARRENDAMIENTO POR TIEMPO RAZONABLE, COMPARECER EN LOS JUICIOS O PROCESOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ÉSTA DEBA PROMOVER, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRAR, ACEPTAR, EMITIR, COBRAR, PAGAR, CANCELAR O DESCARGAS TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. N) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 224, 370 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, O CUANDO OBSERVE QUE HA OCURRIDO ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DISOLUCIÓN PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY. O) EN GENERAL EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CON FACULTAD PARA DELEGAR PARCIALMENTE SUS FUNCIONES, EN CUANTO FUEREN DELEGABLES POR LA NATURALEZA DE LAS MISMAS, TODO ELLO DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS DE MANERA GENERAL POR LA LEY Y DE MANERA ESPECIAL POR LOS ESTATUTOS, CUANDO

SEA ALGUNO DE LOS SOCIOS, PODRÁ CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA - RESOLUCIONES

POR RESOLUCION NÚMERO 4100020 DEL 11 DE MAYO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33866 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JUNIO DE 2020, SE RESOLVIÓ : REGISTRO RESOLUCION 20204100020987 DE 11 DE MAYO DE 2020 POR LA CUAL SE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ECOSS LTDA HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2029

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ECOSS LTDA
MATRICULA : 121918
FECHA DE MATRICULA : 20130326
FECHA DE RENOVACION : 20200313
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CARRERA 2A NO. 45C-03 BARRIO LAS QUINTAS
BARRIO : LAS QUINTAS
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
TELEFONO 1 : 7462111
TELEFONO 2 : 3118115047
TELEFONO 3 : 3174254594
CORREO ELECTRONICO : contactenos@seguridadecoss.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 440,890,112

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,239,870,450
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

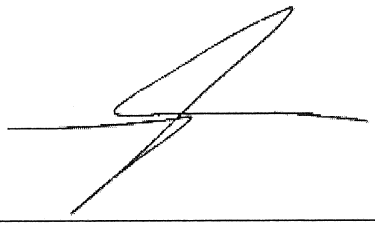
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dX9RYN19kV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***